

DESTINESE A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA EN COMISION DE SERVICIOS.

MONTE PATRIA, 30 de junio de 2014.-

VISTOS:

- ✓ El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- ✓ Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.-
- ✓ Oficio N° 1005 de fecha 20/03/2014, de la Contraloría Regional de Coquimbo.
Ordinario N° 405 de fecha 05/04/2014, de Alcaldía de la Comuna de Monte Patria.

DECRETO : 6805


1.- DESTINESE, en comisión de servicios a cumplir funciones específicas a los funcionarios de la Unidad de Finanzas y Contabilidad de Salud, con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en oficio N° 1005 de fecha 20/03/2014 de la Contraloría Regional de Coquimbo, en referencia a la regularización de algunas cuentas patrimoniales en lo concerniente a los saldos.

Don: Jaime Enrique Díaz Castillo, Rut 7.494.044-7
Don: Christian Fernando Robles Araya, Rut 12.572.178-8.

2.-ESTABLEZCASE, que la designación es hasta el 30/08/2014.

IMPÚTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/bbr

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Contabilidad y Finanzas DAF
- ✓ Contabilidad y Finanzas DESAM
- ✓ Archivo




ALCALDE